

Asunción, octubre de 2024

M.E.F. N° 1023.-

SEÑOR
ALONSO CHAVERRI SUÁREZ, REPRESENTANTE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la nota M.O.P.C. N° 243/2024 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), cuya copia se acompaña, a través de la cual se solicita las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los efectos de acceder a una Cooperación Técnica No Reembolsable para el proyecto de «*Desarrollo de un plan de inversiones para apoyar la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del Río Pilcomayo en Paraguay (PR-T1369)*», por un monto de US\$ 500.000.- (Exp. SIME N° 26.490/2024).

Al respecto, en atención a los argumentos expuestos por la Cartera de Estado recurrente y en representación de la República del Paraguay, me permito manifestar el interés en recibir el apoyo técnico a través de la referida cooperación técnica y que la misma sea administrada por el Banco.

Cabe aclarar que esta operación no compromete al Gobierno en la preparación de préstamos para el financiamiento de proyectos que pudieran resultar de su ejecución.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY

C.c.: Señora *Claudia Centurión Rodríguez*, Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones.
Señor *Darío Meduna*, Director de la Comisión Nacional Río Pilcomayo.

VEP/DGPE/SG/gra.